

RE: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION RAD  
11001400301920230072500 NELSON ORLANDO MALDONADO PERDOMO CC 80927377

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 13/11/2023 14:30

Para: Jurídico 1 <juridico1@aygltda.com.co>

Buen día.

Los anexos a los que hizo alusión en el recurso no fueron allegados.

Atentamente,

**DIEGO SERRANO**

Asistente judicial



Rama Judicial  
República de Colombia

**Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá**  
**cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**  
**Tel (601) 353 26 66 Ext. 70319**

---

**De:** Jurídico 1 <juridico1@aygltda.com.co>

**Enviado:** viernes, 10 de noviembre de 2023 16:38

**Para:** Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Camilo González <operativojuridico@aygltda.com.co>; sandraj@aygltda.com.co <sandraj@aygltda.com.co>

**Asunto:** RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION RAD 11001400301920230072500 NELSON ORLANDO MALDONADO PERDOMO CC 80927377

**SEÑOR JUEZ**

**DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA**  
**DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE**  
**DEMANDADOS: NELSON ORLANDO MALDONADO PERDOMO**  
**RADICADO: 11001400301920230072500**

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION**

**SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado (a) y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, estando dentro de la oportunidad legal,

respetuosamente interpongo recurso de Reposición y en Subsidio Apelación en contra del Auto proferido el 07 de Noviembre de 2023, en los términos del memorial adjunto.

Cordialmente,

**SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ**

**C.C. 39.527.636 de Bogotá**

**TP. 56323 del C.S de la J**

AR



SEÑOR JUEZ  
DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA  
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA  
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADOS: NELSON ORLANDO MALDONADO PERDOMO  
RADICADO: 11001400301920230072500

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE  
APELACION

**SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ**, en mi condición de apoderada de la parte actora en el asunto de la referencia, de la manera más atenta interpongo **RECURSO DE REPOSICION y en SUBSIDIO EL DE APELACION** contra el auto proferido por el Despacho de fecha 07 de Noviembre de 2023, notificado en el estado del 08 del mismo mes y año, mediante el cual ordena **“DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO”** considerando *“teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 5 de septiembre del año en curso”*, en los siguientes términos:

Sea lo primero manifestar que el Despacho comete un desacierto, teniendo en cuenta que el Auto por el cual se está dando la terminación por Desistimiento Tácito (providencia del 07 de Noviembre de 2023) no procedía como quiera que el cumplimiento del requerimiento realizado en fecha 05 de septiembre de 2023 se realizó en termino y de acuerdo al auto en mención.

Es necesario indicar que la carga procesal de la notificación al correo electrónico que se registra en el líbello genitor NELSONMALDONADO38@GMAIL.COM, se surtió de manera positiva; la cual fue realizada el día 20 de Septiembre de 2023 a través de la empresa SERVIENTREGA con resultado “El destinatario abrió la notificación”, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 la Ley 2213 de 2022, como se evidencia en el documento adjunto cuando se aportó la notificación

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente me permito indicarle al despacho que la contestación al requerimiento fue debidamente aportado junto con los resultados de la notificación en la fecha 21 de Septiembre del presente año, tal como se evidencia en el correo que se adjuntara en formato PDF y SMS

Es así, que el Despacho comete un error con el proceso, puesto que como ya se mencionó anteriormente, desde el 21 de Septiembre del 2023 se aportó Notificación de acuerdo a ley 2213 de 2022 con resultado positivo y se solicitó sentencia, dando con esto cumplimiento al requerimiento realizado en auto de fecha 05 de septiembre de 2023, la cual no fue tomada en cuenta a la hora de terminar el proceso por DESISTIMIENTO TACITO

Ante lo anterior se demuestra, que la carga procesal requerida frente a la notificación del demandado se llevó a cabo conforme a la ley y en armonía con el curso del proceso, por lo que no se entiende el actuar del Despacho frente al auto que termina el proceso



Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente indicarle al Despacho que fue un error terminar el proceso, pues se dio cumplimiento a requerimiento realizado en auto de fecha 05 de septiembre de 2023, tal como se ha mencionado anteriormente, por lo cual es importante mencionar que el despacho debía pronunciarse acerca de la Notificación Aportada en fecha 21 de Septiembre y no terminar el Proceso Por Desistimiento Tácito

No obstante, si su Autoridad considera que la opción de administración de justicia es mantener la providencia objeto de reproche, se estaría vulnerando los Derechos fundamentales al Debido Proceso y al Acceso a la Justicia habida cuenta que el Despacho omitió tener en cuenta la notificación aportada, razón por la cual subsidiariamente acudo a su superior jerárquico para que en ejercicio del recurso de apelación sea esa autoridad la que la revoque.

En los anteriores términos, se sustenta tanto el recurso de reposición como el de apelación.

Anexos:

- Copia de correo que se aporta Notificación con asunto "APORTA NOTIFICACION LEY 2213 DE 2022 POSITIVA Y SOLICITUD DE SENTENCIA- CUMPLE REQUERIMIENTO RAD 2023-0725 NELSON ORLANDO MALDONADO PERDOMO CC 80927377"
- Memorial enviado el día 21 de septiembre de 2023, con asunto MEMORIAL NOTIFICACION 2213 POSITIVA-SOLICITUD DE SENTENCIA- CUMPLE REQUERIMIENTO
- Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico de empresa de mensajería CERTIFICADA SERVIENTREGA

Del Señor Juez,

**SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ**

C.C. 39.527.636 de Bogotá

T.P. 56.323 del C.S. de la J.

AR